

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, cuando haya persona responsable, serán al que responda de ellos.

Las inserciones de carácter civil, político, religioso, etc., no serán admitidas sin el consentimiento de la Autoridad competente.

A todo recibo de anuncio acompañará el comprobante de pago correspondiente.

Tampoco tendrán validez los anuncios que se soliciten en los Centros de prensa que no se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin del siguiente.

Los señores Secretarios cumplirán con la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, verificándose al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.065

GUBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS.—Circular

El Sr. Comandante del Puesto de Casamonta da cuenta de que el vecino de la Venta del Olivar D. Angel Royo Sanz encontró en el kilómetro 153 de la carretera de Logroño-Zaragoza una oveja blanca, sin marca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a fin de que pueda llegar al de quien la hubiera extraviado.

Zaragoza, 16 de agosto de 1958.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

Núm. 4.066

HALLAZGOS.—Circular

El Sr. Comandante del Puesto de Mallén da cuenta de que por la pareja de servicio en la carretera de Logroño-Zaragoza, en el kilómetro 102,

encontraron tirados sobre la calzada cinco tubos de latón de 4'5 metros cada uno por tres centímetros de diámetro, siendo depositados en la Alcaldía de Mallén.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a fin de que pueda llegar al de quien los hubiera extraviado.

Zaragoza, 16 de agosto de 1958.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 4.043

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956 y 67 del de 24 de febrero de igual año, se anuncia a concurso de méritos la provisión de los cargos que se expresarán, declarados vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno de Vacaciones del día 9 de los corrientes, al ser ad-

mitidas las renunciaciones de los que vienen desempeñándolos:

Fiscal sustituto de Chiprana.

Fiscal propietario de Pedrola.

Juez de paz propietario de Calatorao y Lumpiaque, respectivamente.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia correspondiente durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 12 de agosto de 1958.—

El Presidente, José-María Martín Clavería.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Ramón Valle.

SECCION SEXTA

Núm. 4.087

AYUNTAMIENTO DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las horas que se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del Sr. Secretario del Ayun-

tamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las ocho horas se subastarán los pastos de los montes "Hoya" y "Horcajuelo y Valdeabeja", números 239 y 241 del Catálogo: Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 20 mayores, siendo el tipo de licitación 104.450 pesetas, y el plazo de disfrute, todo el año forestal.

A las ocho horas y treinta minutos se subastarán los pastos del monte "Alto Pradillas": Para 1.000 cabezas lanaras y 20 vacunas, siendo el tipo de licitación 20.160 pesetas, y el plazo de disfrute, todo el año forestal.

A las nueve horas se subastarán los pastos del monte "Hayadal": Para 200 cabezas lanaras, siendo el tipo de licitación de 3.600 pesetas, y el plazo de disfrute, todo el año forestal.

A las nueve horas y treinta minutos se subastarán los pastos del monte "El Rebollar": Para 300 cabezas lanaras y 20 vacunas, siendo el tipo de licitación 7.560 pesetas, y el plazo de disfrute, todo el año forestal.

Espliego

A las diez horas se subastarán 50 quintales métricos de espliego del monte "Valdeabeja", número 241 del Catálogo, siendo el tipo de licitación 1.500 pesetas, y el plazo de disfrute, desde 1.º de julio al 30 de septiembre de 1959.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día inmediato anterior hábil al señalado para las mismas, en horas de once a trece de su mañana.

Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentarán el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los que tengan interés en los aprovechamientos durante los días y ho-

ras señalados para la presentación de proposiciones.

Añón de Moncayo, 13 de agosto de 1958.—El Alcalde, Dionisio Abadía.

•••

Modelo de proposición

D., vecino de, mayor de edad, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de de los montes, de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, de de 1958.

El proponente,

Núm. 4.067

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y los de la libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 15 de julio último y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 13 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada monte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

Montes catalogados

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas": Para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación, 11.000 pesetas.

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada": Para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación, 18.000 pesetas.

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra": Para 3.200 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrio. Tasación, 65.000 pesetas.

Monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes": Para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrio. Tasación, 11.000 pesetas.

Monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario": Para 300 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 10.000 pesetas.

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": Para 800 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

Montes de libre disposición

Monte denominado "Los Medianos": Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 55.600 pesetas.

Monte denominado "Val de los Huertos": Para 1.500 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, pesetas 20.000.

Monte denominado "Charrines y Valcampaña": Para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 17.000 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva, el 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 15 de septiembre del año actual.

Lecinena, 14 de agosto de 1958.—El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 4.068

LECINENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas y colmenas de los montes de utilidad pública de este término, pertenecientes a este municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 15 de julio último y condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 12 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, en la Casa Consistorial, con intervalos de media hora para cada monte y por el orden que se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue su representación, y con las condiciones siguientes:

Colmenas

Monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas": Para 35 colmenas. Tasación, 350 pesetas.

Monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada": Para 50 colmenas. Tasación, 500 pesetas.

Monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra": Para 150 colmenas. Tasación, 1.500 pesetas.

Monte número 258, denominado "Las Suertes": Para 25 colmenas. Tasación, 250 pesetas.

Monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario": Para 25 colmenas. Tasación, 250 pesetas.

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": Para 50 colmenas. Tasación, 500 pesetas.

Leñas

Monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno": Para 100 estéreos de leñas de coscojo y romero. Tasación, 600 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en las subastas será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva, el 10 por 100 del importe en que sean rematados.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de once a trece de su mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 16 de septiembre próximo.

Leciñena, 14 de agosto de 1958.—El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 4.073

LOS FAYOS

El día 8 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes que se expresarán, según los pliegos de con-

diciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos de las "Dehesas Alta y Baja", para 320 cabezas de ganado lanar. Tasación, 8.052 pesetas anuales.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 18 del mismo mes, a la misma hora que la señalada para la primera y con igual tipo y condiciones.

Los Fayos, 13 de agosto de 1958.—El Alcalde, Angel Garcia.

Núm. 4.070

MONTERDE

El día 7 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública para el arriendo de los pastos de los montes públicos números 14 a) y 14 b) del Catálogo, denominados "Los Romerales" y "Valdetajas", respectivamente. Disfrute anual y sujeto al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 15 de julio último.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará la segunda a la misma hora del día 14 del mismo mes.

Monterde, 14 de agosto de 1958.—El Alcalde, Pascual Jimeno.

Núm. 4.069

ORERA DE CALATAYUD

El día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Alto Pinar", para el año forestal de 1958 a 1959, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, para 960 reses lanares, por el tipo en alza de 10.000 pesetas y bajo las condiciones que se expresan en el Plan general y las económico-administrativas de este Ayuntamiento.

De quedar desierta, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes, y de quedar igualmente desierta esta segunda, se celebrará la tercera a los otros ocho días hábiles siguientes a la segunda, en las mismas condiciones y hora que la primera.

Orera de Calatayud, 12 de agosto de 1958.—El Alcalde, Silvestre Gómez.

Núm. 4.071

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de maderas y leñas

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1958 a 1959, y con arreglo a las condiciones que se expresan en dicho Plan y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta 1.575 pinos, con un volumen de 332 metros cúbicos de madera y 441 estéreos de leñas gruesas, por el precio de tasación de 216.000 pesetas, calculadas en conjunto para los metros cúbicos y leñas.

La fianza provisional será el 5 % de la tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en Arcas municipales antes de empezar a realizar los trabajos.

La subasta tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría, todos los días hábiles, de diez a trece horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta, acompañadas, por separado, del resguardo de haber constituido la fianza provisional y el documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

De quedar desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, y de quedar desierta esta segunda, se celebrará la tercera a los otros diez días siguientes hábiles a la segunda, en las mismas condiciones y hora que la primera.

Orera de Calatayud, 12 de agosto de 1958.—El Alcalde, Silvestre Gómez.

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día ... de de, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta, anunciada en el "Boletín

Oficial" de la provincia correspondiente al día de de 1958, de 332 metros cúbicos de madera y 441 estereos de leñas gruesas de pino del monte "Pinar", de ese municipio, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma).

Núm. 4.077

USED

El día 3 de septiembre del año en curso, a las diez horas y diez horas treinta minutos, y en el salón de la Casa Consistorial de esta localidad, tendrán lugar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de pastos que más adelante se harán constar, las cuales se ajustan al Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1958 a 1959.

Aprovechamientos que se subastan

Monte "La Sierra", número 127 del Catálogo: Para 2.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

Monte "El Coscojar", número 127 a) del Catálogo: Para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Si resultaren desiertas dichas subastas, se celebrará una segunda para cada monte, media hora más tarde de la anunciada para esta subasta, bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones facultativos y económicos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Used, 13 de agosto de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

ACCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.086

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 149 de 1958, sobre lesiones en riña, se cita por medio de la presente a los lesionados Juan Hernández López y Adela Gabarre Gabarre, cuyo

paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de ser reconocidos por el señor Médico forense, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.085

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 393 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ramón Jiménez Jiménez y Alberto Jiménez Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 3 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.082

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 187 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida a la que, en la mañana del día 1.º de abril último, de un carro de reparto de bebidas espumosas parado en la explanada existente entre el Estadio de la Romareda y la Avenida de Isabel la Católica, de esta ciudad, le fueron sustraídas cuatro botellas de cerveza que llevan grabado "Fábrica de Cervezas El Aguila-Madrid-Valencia-Córdoba", al objeto de que comparezca ante este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.º) el día 5 de septiembre próximo, a las diez treinta de la mañana, para, como perjudicada, celebrar juicio de faltas por hurto.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Lucio Guinda.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.088

Comunidad de Regantes de Vera de Moncayo

Se convoca a Junta general extraordinaria a esta Comunidad de Regantes para el día 31 del actual, a las once horas en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si la merece.

2.º Dar cuenta de la marcha del procedimiento de mayor cuantía instado por esta Comunidad y la de Bulbente contra el Ayuntamiento y Comunidad de Alcalá de Moncayo.

3.º Dar cuenta igualmente de la apelación interpuesta por varios vecinos de Alcalá de Moncayo contra la sentencia del interdicto de recobrar que sigue el Sindicato de Riegos de esta villa.

4.º Acordar cuanto convenga sobre los trabajos que se vienen efectuando en la construcción del pozo para alumbramiento de aguas en "Madrueña", así como la forma de pagar los gastos que se originen.

Si no asistiese número suficiente de usuarios se celebrará el acto en segunda convocatoria el mismo día, a las doce horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Vera de Moncayo, 12 de agosto de 1958.—El Presidente, Martín Pérez.

Núm. 4.078

Comunidad de Regantes de la Acequia Grande, de Villalengua

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los herederos de dicha acequia para el próximo día 30 de los corrientes, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con el fin de tratar lo siguiente:

Acordar, si procede, la construcción de un pozo para incrementar el caudal de agua para el riego y ampliar la Junta Rectora, en caso de llegar a un acuerdo, con el fin de que lleve el asunto en cuestión.

Villalengua, 14 de agosto de 1958. El Presidente, Daniel Lapeña.